

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11983 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Primero.-Que en la Sección II Declaración Concurso 346/11, referente al deudor Fomento Inmobiliario de Corvera, S.L.U., en liquidación, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores y Plan de Liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Gijón, 14 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120021080-1